

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución de revocación de la subvención otorgada a la entidad que se cita.*

Expte.: ITP-GR-050/08.

Con fecha de 3 de septiembre de 2008, el Jefe de Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de Granada dictó propuesta de resolución de revocación de la subvención otorgada a la entidad «Gestión de Deportes de la Naturaleza, S.L.», siendo el objeto de la misma «urbanización del complejo y adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de un complejo turístico rural». Tras los intentos infructuosos de notificación a la entidad interesada, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la entidad citada que se persone, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, en las dependencias de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada propuesta de resolución de revocación.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 007/10. Que con fecha 2 de febrero de 2011, se ha dictado corrección de errores a la resolución de desamparo y acogimiento residencial de fecha 16 de junio de 2010, respecto al menor J.A.U., nacido el día 8.7.95, hijo de Consuelo Utrera Santiago.

Granada, 3 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Jennyfer Moreno Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de febrero de 2011, que acuerda dejar sin efecto la tutela ejercida sobre los menores A.A.M. y D.A.M., asumida por esta Delegación Provincial, reintegrándola a la compañía de su madre.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 3 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 16 de febrero de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Don Juan Manuel Rodríguez Pérez.

Núm. expediente. 90/10.

Acto notificado: Resolución de desamparo, constitución de acogimiento familiar simple y acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente en familia ajena.

Granada, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 300/10. Que con fecha 16 de marzo de 2011, se ha dictado resolución de ampliación de plazos respecto de la menor (L.A.M.), hija de Martín Patrick Maccaffrey.

Granada, 16 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 9 de marzo de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Florentina Grosu.  
Núm. expediente: 44/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el decaimiento de su derecho al trámite de alegaciones y el señalamiento de la fecha de realización del trámite de apeo en el expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén).*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado don Juan Francisco García Rojo Merlo, sin que se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por Edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por medio del presente se le comunica que habiendo transcurrido el plazo conferido para cumplimentar el trámite de alegaciones, sin haber hecho uso del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede declararlo decaído en su derecho.

Así mismo, le informo que siguiendo los trámites establecidos en el artículo 59 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se señala el próximo día 30 de mayo de los corrientes, a las 10 horas, para la realización del apeo.

Solicitamos su consentimiento para entrar en su propiedad, que deberá sernos comunicado en el plazo de 10 días.

Jaén, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 650/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Hermanos Martínez Piedra Rústica y Natural, S.L., denominado «Cantera Ampliación El Liche II», en el término municipal de Las Tres Villas (Almería), expediente AAU/AL/048/09. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 625/2011).*

RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2011, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN HUELVA, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE INTERÉS PARTICULAR EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA «ALCAIDÍA» (HU-11.015-JA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONASTER LA REAL, Y «LAS VIUDAS II» (HU-11.114-JA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALAÑAS (HUELVA)

Expte. 0-15/10.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva se tramita expediente núm. 0-15/10 de ocu-